

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 368**

**CARRERA DE MEDICINA**

**UNIVERSIDAD DE TALCA**

**TALCA**

**NOVIEMBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 368**

**Carrera de Medicina**

**Universidad de Talca**

**(Carrera Sin Titulados)**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El documento “Perfil Profesional y Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 29 de la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACS, de fecha 22 de Noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca, presentado con fecha 28 de Agosto de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24 y 25 de Septiembre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 23 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **INTRODUCCION.**

La Carrera de Medicina se crea en 2010 y es acreditada por primera vez por la CNA por un periodo de 2 años, hasta 2012. A continuación es acreditada por la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud - AACS, por un período de 3 años, hasta Noviembre de 2015.

La Carrera ha creado 5 planes de estudio, 2 asociados a su creación y 3 actualmente vigentes: 44, 11 y 14. El Plan 14 obedece al proceso de armonización curricular, como parte de un Convenio de Desempeño (2013) con MINEDUC para establecer un Plan de Estudios basado en Competencias.

El Plan 44 (2009), es cursado por los Internos de 5° y 6° años (117 estudiantes=23%), registrara los primeros egresados en Diciembre de 2015.

El Plan 11 (2013) es cursado por alumnos de 4° y 5° años (132 estudiantes=26%).

El Plan 14 (2014) es cursado por los alumnos de 1°, 2° y 3° años. (260 estudiantes=51%).

## A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

- Los objetivos de la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca son pertinentes con la Misión y Visión de la Universidad, y concordantes con la realidad nacional, los que orientan su quehacer.
- El Perfil de Egreso original definido por la Carrera ha sido revisado y actualizado en forma sistemática y colegiada en 5 oportunidades, hasta obtener su última versión, vigente desde 2014.
- Las modificaciones al Perfil de Egreso han orientado modificaciones al Plan de Estudio original que dan cuenta de sus demandas. El Plan 14 vigente responde a observaciones formuladas en procesos anteriores, a la experiencia de la Carrera y al proceso de armonización curricular que tipifica el escalonamiento del aprendizaje y armoniza las trayectorias de aprendizaje dentro del currículum, de acuerdo al Modelo Educativo institucional basado en competencias.
- El Plan de Estudios vigente, de 14 semestres de duración, organizado en módulos y asignaturas organizadas en torno a 10 competencias disciplinares y 3 competencias generales, conduce a los grados de Bachiller en Medicina (122 SCT-Chile), de Licenciado en Medicina (305 SCT-Chile) y al Título de Médico-Cirujano (305 + 141 SCT Chile). Existe un alto grado de integración interdisciplinar y teórico-práctico. El componente práctico representa el 60% de las actividades presenciales. El cumplimiento de los propósitos educacionales se establece a través de la evaluación por asignaturas y módulos disciplinares, y de los Módulos de Desempeño Integrado de Competencias en los semestres 4º y 9º del Plan vigente.

- El Plan de Estudios vigente, como los Planes de Estudio 14 y 11, ha sido validado por académicos, estudiantes y potenciales empleadores, requiriendo de un mayor desarrollo en el tiempo para establecer la concordancia entre las opiniones recogidas y lo que se espera como producto de las actuales promociones en formación de los respectivos programas.
- La carrera cuenta con criterios y mecanismos explícitos de admisión, de conocimiento público y con una normativa estudiantil e institucional clara y conocida por la comunidad.
- Postulan en promedio 10 estudiantes por plaza (65 vacantes) por el proceso de admisión regular administrado por el CRUCH y 4.6 en vacantes adicionales, por el proceso de admisión especial. La matrícula total de la Carrera es de 509 alumnos. Del sistema de educación municipal proviene el 19%; del sistema de educación particular subvencionado, el 52.6%; del sistema de educación particular pagada, el 23.2%. El 35.7% de los estudiantes que ingresan provienen de otras regiones. El 96% es menor de 21 años y al sexo femenino le corresponde el 50% de la matrícula. En 2015 se incorporan 3 estudiantes extranjeros (México y España) Para el período analizado, el promedio de nota PSU es de 703.5 puntos, y NEM 6.7.
- La Carrera dispone de mecanismos de gestión académica que le permiten conocer oportunamente la progresión de los estudiantes para la implementación de acciones correctivas, pero sólo ha logrado implementar parcialmente los organismos de apoyo a gestión de la Dirección. Cuenta con el Comité de Currículum, que apoya al Director
- La Carrera exhibe bajos Índices de Abandono (4 a 11%) motivados por razones económicas, y ninguna eliminación por causa académica; se

cuenta con una alta Tasa de Retención al segundo año, de 94.5% a 97.2%, y de 92.8% al 6<sup>a</sup> año.

- Como se ha señalado, las tasa de retención son muy altas y las cifras de reprobación oscilan entre 0.5% y 5%. El promedio de notas es de 5.5. Dada la falta de egresados, no es posible calcular promedio de duración de estudios
- El Consejo estima necesario señalar que, sin perjuicio de los buenos indicadores de eficacia del proceso formativo observados en la carrera en formación, las revisiones del perfil de egreso debieran efectuarse después del egreso de las promociones con los respectivos planes de estudio, cada 5 años (Licenciatura), o cada 7 años (Titulación). Toda revisión de perfiles de egreso, planes de estudio y creditaje implican cambios mayores que requieren de tiempo suficiente para ser evaluados con la extensión, profundidad y perspectiva adecuadas.

## **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

- La Carrera cuenta con los recursos que garantizan su viabilidad económica.
- Para ingresar al cuerpo académico, planta regular, se requiere de concurso público. Y para permanecer en ella, ser sometido a un proceso de evaluación y calificación periódica. A la planta no regular (contrato a honorarios, por hora) se ingresa mediante selección por el Director de Escuela. En el período en análisis, en promedio, el cuerpo académico está compuesto por 98 docentes que representan 35 JCE, con una Relación Al/doc de 5.1/1 y de Al/JCE de 14.5/1, de acuerdo a estándares de calidad explicitados por la Unidad. A la planta regular

corresponde el 5% del cuerpo académico y a la planta no regular el 27% (conferenciantes) y 68% a honorarios. En cuanto a sus credenciales académicos, 23% posee el grado de Doctor, 38% el grado de Magister, 14.6% el de Especialidad Médica, y 17.6 el grado de Licenciado.. La mayoría de los docentes esta vinculado al ejercicio profesional y ámbito laboral, lo que constituye una garantía de pertinencia del trabajo docente respecto a la realidad.

- El personal docente que ingresa a la Carrera tiene la oportunidad de perfeccionarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el Diplomado en Educación Basada en Competencias, el que es obligatorio para los profesores conferenciantes y requisito para la promoción académica.
- La infraestructura de aulas, laboratorios, Centro de Simulación, recintos de estudio, reposo y recreación son muy adecuados en el campus Talca. En los campos clínicos se han habilitado recintos docentes adecuados. El Hospital de Curicó, en condiciones post terremoto de 2011, alojado en instalaciones provisionales, está bajo los estándares, en espera de la construcción de un nuevo hospital.
- La Biblioteca Central, en un edificio de reposición post terremoto, cuenta con amplios espacios de lectura y estudio, laboratorios de computación y servicios bibliotecarios atendidos por especialistas. Las colecciones impresas son complementadas por suscripciones a bases de datos y libros electrónicos. La bibliografía de base cubre el 95% de las necesidades, habiendo buena disponibilidad de ejemplares por alumno.
- Debe mencionarse la política de donar un Notebook a los alumnos que hayan aprobado 120 Créditos y la posibilidad de acceder en línea a la biblioteca, desde cualquier punto del campus, desde los campos clínicos

o cualquier otro lugar. 370 alumnos han recibido un computador. Además, existe un servicio de préstamos de Tablets y e-Readers.

- La Carrera cuenta con un sistema de convenios de colaboración docente-asistencial vigentes (número no precisado,) para las prácticas en campo clínico. Ha suscrito convenios con la Universidad Católica del Maule y con la Universidad de Concepción, para suplir necesidades de campos clínicos para rotaciones del Plan de Internado.
- La Carrera ha definido políticas de investigación y ha construido un Centro de Investigaciones Médicas recientemente inaugurado. (2014) que en la actualidad está en proceso de definir líneas de investigación, docencia y extensión. Está constituido por un Laboratorio de Medicina Molecular, Laboratorio de Patología y Laboratorio de Neurociencias. Además, se ha incorporado en el currículum el Módulo de Investigación Clínica. En el período en evaluación, los investigadores de la Escuela han efectuado 8 publicaciones en revistas internacionales y colaborado en 2 libros de texto. No se informa de la participación de estudiantes en proyectos de investigación.
- La Unidad mantiene servicios orientados a la atención de los estudiantes, a través del Servicio de Bienestar Estudiantil, Servicio Médico y Dental, servicios de apoyo psicológico y Seguro contra accidentes. Existen 14 tipos de beca y crédito que han beneficiado a 604 estudiantes en el periodo.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la Carrera ha experimentado un avance significativo respecto de la acreditación anterior. Sin embargo, se considera insuficiente la calidad de la información entregada respecto a número y vigencia de convenios de colaboración docente asistencial. Debe impulsarse la participación de



estudiantes en investigación en la formación de pregrado y fortalecer las acciones de vinculación con el medio, mediante acciones sistemáticas de ayuda a comunidades, vinculadas al cumplimiento de objetivos curriculares, con evaluación de impacto.

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.**

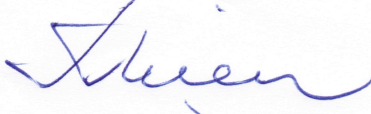
- En el contexto del aseguramiento continuo de la calidad, la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca ha sido acreditada en 2010 por 2 años, según Acuerdo del Consejo de Acreditación de la CNA 90/2010, y nuevamente acreditada por 3 años según Acuerdo del Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora de Ciencias de la Salud, con fecha 22 de Noviembre, 2012.
- Los propósitos de la Carrera de Medicina están claramente definidos, se expresan en forma de metas y objetivos verificables, son compartidos y han sido ampliamente difundidos en la comunidad académica.
- Los propósitos y objetivos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la Unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprendan proporcionen un resultado consistente y satisfactorio.
- La información entregada por la Unidad en su proceso de difusión de la Carrera, es adecuada, completa y fidedigna.
- Existe una normativa completa de los deberes y derechos de profesores, alumnos y personal administrativo, contenidos en diversos Reglamentos, que regulan la vida de la comunidad académica. Son comunicados por diversos medios y están sujetos a constante revisión.

- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional, mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y del campo de la profesión y campo ocupacional, aspectos que son conocidos por los estudiantes en su práctica profesional y en el diálogo con sus docentes.
- La Carrera ha realizado en forma rigurosa el proceso de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades que se plasman en el Plan de Mejoramiento, con fechas, responsables de su ejecución y seguimiento.
- La Carrera esta consciente del grado de avance en el proceso de formación y el grado en que está logrando sus propósitos. Espera el próximo egreso de su primera cohorte de estudiantes para verificar el grado de dominio de competencias alcanzado.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Talca, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **23 de Noviembre de 2018**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**